

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## LEYES

Ley de 12 de diciembre de 1942 por la que se modifica el artículo 26 del Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra, aprobado por Ley del 14 de marzo de 1942.—Página 1.528.

## ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 15 de diciembre de 1942 por la que se dispone embarque en el guardacostas *Arcila* el Mecánico primero D. Armando Cano Reyes.—Pág. 1.528.

Otra de 15 de diciembre de 1942 por la que se dispone que los Escribientes primeros D. Luis de Lora Ibáñez y D. Enrique Salmón Alonso pasen a los destinos que se indican.—Página 1.528.

Otra de 16 de diciembre de 1942 por la que se dispone quede sin efecto la Orden ministerial de 27 de noviembre último que afecta al Oficial segundo de Má-

quinas de la Reserva Naval Movilizada D. Francisco Astigarraga Arana.—Página 1.528.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 15 de diciembre de 1942 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Ildefonso Nadal Romero.—Página 1.528.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Retiros.*—Orden de 30 de noviembre de 1942 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Archivero Jefe D. Luis Blanco Campano y termina con el Operario de segunda del C. A. S. T. A. don Antonio López Gutiérrez.—Páginas 1.529 y 1.530.

## REQUISITORIAS — EDICTOS



# LEYES

El fin primordial del "avance en la escala", establecido en el vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra, es facilitar el acceso a los Mandos Superiores de aquellos que en los frentes de combate demuestran especiales condiciones de capacidad que pueden ser utilizados en beneficio de la Patria; pero las extraordinarias y sobresalientes aptitudes necesarias para el mando de Gran Unidad en campaña, confiados a Generales cuyas actuaciones y condiciones profesionales han sido contrastadas durante toda su vida militar, aconseja utilizar en beneficio de la Patria dichas condiciones, abriéndoles la posibilidad de alcanzar no solamente el tanto por ciento de avance señalado, sino el empleo superior inmediato en ciertos casos.

En su virtud,

## DISPONGO:

Artículo único.—El artículo veintiséis del Reglamento de Recompensas del Ejército en tiempo de guerra, aprobado por Ley de catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, queda redactado en la siguiente forma: "El "avance en la escala" se traducirá en adelantar en el escalafón del Arma o Cuerpo un número de puestos equivalente al cuarenta por ciento de la plantilla orgánica del empleo del propuesto, vigente en la fecha del avance, excepto en el empleo de General en sus distintas categorías, que cuando haya desempeñado el mando de Gran Unidad, y previos los trámites que en cada caso señala este Reglamento, podrá llegar a alcanzar hasta el empleo inmediato superior, sin limitación alguna cuando se trate de méritos extraordinarios."

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en El Pardo a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Del D. O. del Ejército núm. 283, pág. 1.217.)

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se aprueba determinación del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Mecánico primero D. Armando Cano Reyes cese en el Grupo de Lanchas Rápidas y embarque en el guardacostas *Arcila*.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

MORENO

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan; debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Escribiente primero D. Luis de Lora Ibáñez.—Del Consejo Ordenador de Construcciones Navales Militares, al minador *Vulcano*.

Escribiente primero D. Enrique Salmón Alonso. Del minador *Vulcano*, a las órdenes del Capitán

General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

MORENO

*Destinos.*—Se dispone quede sin efecto la Orden ministerial de 27 de noviembre último (D. O. núm. 264) por la que se destina al buque especial *Tarifa* al Oficial segundo de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada D. Francisco Astigarraga Arana, quien quedará a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena para embarcar en el aljibe *Número 2*.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

MORENO

*Licencias para contraer matrimonio.*—Se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Josefa Cabrero y Lusarreta al Teniente de Navío D. Ildefonso Nadal Romero.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

MORENO



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Retiros.*—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Archivero Jefe D. Luis Blanco Campano y termina con el Operario de segunda del C. A. S. T. A. don Antonio López Gutiérrez.”

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de noviembre de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera.*—Excmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Archivero Jefe, retirado, D. Luis Blanco Campano: 1.425,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de noviembre de 1942.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 28 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 215).—(a).

Teniente Maquinista, retirado, D. Alfredo Gamundi Fernández: 712,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de febrero de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 168).

Oficial primero de Artillería, retirado, D. José María Bañobre López: 1.012,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de julio de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de julio de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 145).

Tercer Maquinista, retirado, D. Francisco Jorquera Menéndez de la Vega: 325,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 14 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 182).

Auxiliar primero de Oficinas de la Armada, retirado, D. Isidro Maristany Martínez: 400,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de agosto de

1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 13 de julio de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 167).

Auxiliar primero Radio, retirado, D. Alfonso Tobal Bebiat: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de septiembre de 1942.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 172).

Auxiliar segundo de Máquinas, retirado, D. Juan García Ruiz: 625,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de marzo de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 6 de febrero de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 32).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, D. José Troitiño Grela: 583,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de noviembre de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 7 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 223).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, D. Ricardo Sanguesa Pérez: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 5 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 198).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Guillermo Jones Rodríguez: 583,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de mayo de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 1 de abril de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 77).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Andrés Higinio Tenreiro Otero: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 203).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Ramón Ríos Regueiro: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 203).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Alfonso Ballesteros Romero: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 29 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 190).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Salvador Jiménez Moreno: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside

en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 199).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. José Iglesias Pérez: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 195).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Juan Peral Huertas: 450,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de marzo de 1942.—Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Hermenegildo Maldonado Toro: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 30 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 191).

Celador de Puerto de segunda, retirado, D. Andrés González Piñón: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Vigo.—(c).

Ayudante Auxiliar de primera de Infantería de Marina, retirado, D. José Luis Barba Ponce: 583,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Cartagena.—(c).

Escribiente de segunda de la Maestranza, retirado, D. Francisco Wandossel Galvache: 166,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de septiembre de 1942.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 22 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 185).

Operario de segunda de la Maestranza, retirado, D. Bernardo García García: 67,08 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de mayo de 1942.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 19 de abril de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 90).

Operario de segunda del C. A. S. T. A., retirado, D. Antonio López Gutiérrez: 152,93 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, desde el día 1 de julio de 1942.—Reside en Barcelona.—Fecha de la Orden de retiro: 28 de junio de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 145).

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que

queda nulo a partir de la fecha de percepción de este nuevo señalamiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 281, pág. 1.175.)

## REQUISITORIAS

Don Francisco Feal Orjales, Teniente Maquinista, Juez instructor de la causa número 20 de 1942, que se instruye contra el Marinero desertor Jesús Iglesias Lages, de la dotación del crucero *Almirante Cervera*,

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Jesús Iglesias Lages, hijo de Jesús y Consuelo, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión marinero, siendo sus señas: pelo, castaño; barba, poca; ojos, castaños; color, pigmentado, y de talla 1,70, para que, en el plazo de treinta días, contando desde la publicación de esta Requisitoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Correo Gallego* de la Plaza de El Ferrol del Caudillo, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el crucero *Almirante Cervera*, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le instruye por el delito de hurto.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Teniente Juez instructor, *Francisco Feal*.

## EDICTOS

Don Genaro Arias Baltar, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla,

Hago saber: Que, en virtud de Decreto Auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento de Cádiz, ha quedado nulo y sin valor alguno el Nombramiento de Patrón de Pesca del Patrón Miguel Alcalde Martín; incurriendo en responsabilidad las personas que puedan poseerlo y no hagan entrega del mismo a la Autoridad de Marina, por haber sido justificada la pérdida del mismo.

Melilla, a 5 de diciembre de 1942.—El Juez instructor, *Genaro Arias Baltar*.